



**SESIÓN ORDINARIA No.0179**

Celebrada por el Concejo Municipal a las diecisiete horas y quince minutos del día siete de octubre del dos mil trece.

**ASISTENCIA:**

<b>REGIDORES PROPIETARIOS</b>			
MARIO ARTURO	CASTILLO	VALVERDE	PRESIDENTE
LUIS FERNANDO	BERMÚDEZ	MORA	REGIDOR
ALEXIS	HERNÁNDEZ	SÁENZ	REGIDOR
CARLOS	UMAÑA	ELLIS	REGIDOR
OSVALDO	HIDALGO	SALAS	REGIDOR
ROGER	DAVIS	BENNETT	REGIDOR
ROLANDO JAVIER	BALLESTERO	UMAÑA	REGIDOR
<b>REGIDORES SUPLENTE</b>			
ALICIA	CAMPBELL	CAMPBELL	SUPLENTE
JESÚS NEFTALI	BADILLA	SANCHEZ	SUPLENTE
ANABELLE	RODRÍGUEZ	CAMPOS	SUPLENTE
ESMERALDA	ALLEN	MORA	SUPLENTE
JUAN FRANCISCO	CANALES	DURAN	SUPLENTE
BLANCA NIEVES	MONTOYA	ROJAS	SUPLENTE
<b>SÍNDICOS PROPIETARIOS</b>			
JULIO CESAR	GÓMEZ	ROJAS	SIND.DIST. I
LOYOA EMILIA	DAVIS	MAYTLAND	SIND.DIST. II
HAZEL	DENIS	HERNANDEZ	SIND.DIST.IV
KATHIA	MARÍN	CARMONA	SIND.DIST.V
SHIRLEY	JIMÉNEZ	BONILLA	SIND. DIST. VI
<b>SÍNDICOS SUPLENTE</b>			
SARAY	CAMARENO	ÁLVAREZ	SIND.DIST.I
<b>YELGI LAVINIA</b>	<b>VERLEY</b>	<b>KNIGHT</b>	<b>ALCALDESA</b>
<b>DINORAH</b>	<b>CUBILLO</b>	<b>ORTIZ</b>	<b>SECRETARIA</b>

**ORDEN DEL DIA**

- ARTÍCULO I ORACIÓN INICIAL**
- ARTÍCULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**
- ARTÍCULO III ATENCIÓN AL PÚBLICO**
- ARTÍCULO IV CORRESPONDENCIA**
- ARTÍCULO V INFORMES**

## **ARTÍCULO I ORACIÓN INICIAL.**

Se deja constancia que se procede a realizar una oración inicial, antes de dar inicio a los demás puntos en la Agenda del Concejo Municipal.

## **ARTÍCULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

**Presidente Castillo Valverde:** En discusión la aprobación del Acta de la **Sesión Ordinaria N° 0178.**

**CON LAS ANTERIORES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 0178.**

**Presidente Castillo Valverde:** En discusión la aprobación del Acta de la **Sesión Extraordinaria N° 0123.**

**Regidor Ballestero Umaña:** Indica que él no aprueba el acta ya que no estuvo presente, aprueba el acta su suplente Blanca Montoya Rojas.

**CON LAS ANTERIORES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 0123.**

## **ARTÍCULO III ATENCIÓN AL PÚBLICO**

### **1.-ATENCIÓN AL SEÑOR JUAN CARLOS MÉNDEZ GRANADOS/PROBLEMAS BASURA PROYECTO PACUARE.**

**Señor Carlos Méndez Granados:** Saluda a los presentes, e indica que la presencia de ellos el día de hoy es básicamente por problemas de Basura en el proyecto Pacuare, ya que la entrada principal a la comunidad es un basurero y da asco, el camión de la basura dura en llegar a veces 2 mese, explica que el número de la casa de él es la 106, y que el basurero le queda a escasos 10 metros, e indica que de ese basurero salen malos olores todos los días, en venir aquí es con el fin de pedirles a ustedes como Concejo y Alcaldesa con todo el respeto su ayuda, su colaboración para solucionar este problema, puede ser formar una comisión de parte de ustedes y que la señora Alcaldesa asuma una actitud responsable para que hagan una visita al sitio y vean la realidad del asunto, lo otro sería solicitarle al Concejo Municipal una sesión extraordinaria en nuestra comunidad, para tratar diferentes puntos como; seguridad, salud, esto verlo como un puente para tratar estos puntos para ver cómo se pueden resolver; muchas gracias.

**Presidente Castillo Valverde:** Para el día miércoles 16 de Octubre tenemos una sesión extraordinaria con personeros del Ministerio de Seguridad, básicamente con el Director General y subdirector, pueden presentarse aquí para que presentes sus puntos, en cuanto al tema de la Basura sería un tema que tal vez puede resolver la señora Alcaldesa ya que básicamente es un tema administrativo, además el problema de Basura más que todo es educación, si es cierto que debe existir una logística para el asunto de la recolección además los vecinos deben también ver en que puede cooperar.

**Alcaldesa Verley Knight:** Saluda a los presentes, me gustaría ver si existe un comité ya formado en la comunidad, porque le digo esto porque nosotros estamos implementando el tema de Reciclaje, del cual les podemos dar una capacitación, si ustedes forman un comité podríamos darle la asesoría o capacitación a este comité en cuanto a separación de desechos, y puedan participar de esta campaña, ustedes me pueden remitir a este comité, ya que a esta

07-10-13

municipalidad le interesa la participación de las comunidades, en nuestro programa "Siquirecicla".

**Señor Carlos Méndez Granados:** Explica a la señora Alcaldesa que ellos tienen grupos organizados, como Asociación, Comité de deportes, ASADA, nosotros estamos aquí si usted me dice que mañana vamos a tener un representante municipal, estaríamos bien ya que ocupamos un representante Municipal para ponerle orden a la comunidad, nosotros los ciudadanos tendemos a ser un poco desordenados, porque si ustedes como Gobierno Local no meten en cintura a los que están tirando basura y contaminando, los que no pagan impuestos, si ustedes aprietan ellos se van ordenar, nosotros eso es lo que queremos, que ustedes nos digan va llegar un funcionario municipal y vamos a tener en cuenta eso.

**Alcaldesa Verley Knight:** Es por eso que le dije de esto, porque no es solo ir ahí y cobrar la basura es todo un proceso que se debe realizar, lo que les estoy proponiendo es que formen un comité, incluso puede ser un comité de Desarrollo o de Salud, para que junto con la gestora ambiental pueda capacitar a los vecinos, esto no es solo ir a cobrar es un tema que tenemos que empezar desde los Hogares desde la Casa de la gente para que estos aprendan a separar los residuos, lo que sugiero es que ustedes sugieran algún comité que nos digan estamos dispuestos a tocar el tema en la comunidad, pero estando haciendo las campañas, y hacer todo el proceso como lo debemos hacer esta sería mi propuesta.

**Señor Carlos Méndez Granados:** ¿Cuándo nos podría atender usted en su oficina?

**Alcaldesa Verley Knight:** No ustedes me dicen que día pueden, y les mando al gestor para que vaya a la comunidad, para que les explique todo el proceso.

**Señor Carlos Méndez Granados:** Nosotros tenemos el Comité, para no quitarles mucho tiempo podría ser para el día jueves de la otra semana, en la tarde. El señor Méndez le indica los números de teléfono para contactarlos a la señora Alcaldesa Verley Knight con el fin de que les envíe la Gestora Ambiental

**Presidente Castillo Valverde:** Menciona que con el tema de la sesión va a revisar la fecha para comunicarles, en cuanto al tema de la seguridad ciudadana se les invita a que participen de la sesión del Miércoles 16.

**Señor Carlos Méndez Granados:** Se despide, dando las gracias por la atención brindada.

**Alcaldesa Verley Knight:** Señor presidente, me tengo que retirar porque tengo una reunión con la Junta del Colegio Diurno, una vez que termine me estaré incorporando nuevamente. (Se retira a las 5:54 p.m.)

## **2.-ATENCIÓN A LA SEÑORA BLANCA JIMÉNEZ/PROYECTO LA ALEGRÍA.**

**Señora Blanca Jiménez:** Saluda a los presentes, aquí estamos nuevamente con el proyecto de la Alegría, he hecho todo lo que he podido, el 3 de Agosto lo presente ante el Concejo de Distrito, y en este momento no se ha caminado nada, entonces les pido de todo corazón que avancemos con el proyecto de vivienda, señores del Concejo ayúdenos se está agotando el tiempo.

**Presidente Castillo Valverde:** Doña Blanca quiero decirle que se ha avanzado mucho, lo que pasa es que tal vez usted no toma en cuenta lo que se ha hecho, este Concejo Municipal aprobó, reglamento, siendo que hemos cumplido, pero hay detalles que son meramente jurídicos, le voy a contar algo hemos tenido más de 8 meses sin Asesor Jurídico, hasta eso de 15 días tenemos Asesor jurídico, esto nos atrasa en la toma de decisiones en las comisiones, entendemos la necesidad de las personas en que salga el proyecto en la Alegría, pero a la vez debemos manejar

las cosas con recelo porque el criterio que tomémos debe ser basado en un criterio jurídico, vamos a convocar a la reunión de la Comisión de vivienda para ver este punto, y otros que tenemos ahí, pero siempre hemos estado anuentes a colaborar en esto.

**Señora Blanca Jiménez:** Qué posibilidades hay para que también nos avisen de esa reunión, para poder participar también.

**Presidente Castillo Valverde:** Vamos a convocar a vivienda y jurídicos primero, luego los llamamos a ustedes para tener una reunión, ya que tenemos que ver otras cosas también.

**Síndica Camareno Álvarez:** Buenas noches a todos, quiero hacer una reseña señor presidente, aquí hay muchas comunidades como es posible que la señora Alcaldesa se vaya, está bien se disculpa, pero aquí hay cosas importantes, es decir todas estas comunidades vienen a buscar soluciones, entonces no estoy de acuerdo en que ella se vaya, sino que deje al Vice-Alcalde que para eso está, porque hay decisiones que tomar para darle respuesta a las comunidades.

**Presidente Castillo Valverde:** Eso lo tengo claro doña Saray, pero el Concejo no puede obligar a la señora Alcaldesa que se quede, es una decisión propia de ella, se sabe que todos los lunes tenemos sesión.

**Señora Blanca Jiménez:** Nosotros también requerimos una respuesta de ustedes, y el tiempo pasa muy rápido.

**Presidente Castillo Valverde:** Para el día viernes 18 a las 2:00 p.m. convoco a la comisión de Vivienda para tratar estos temas y otros que tenemos pendientes; favor ser puntuales, después de esta reunión doña Blanca la mandamos a llamar para que se reúna con nosotros.

**Señora Blanca Jiménez:** Ok, muchas gracias; porque tenemos una gran espera por este proyecto.

### **3.-ATENCIÓN AL SEÑOR VICENTE ABARCA LÓPEZ.**

**Señor Vicente Abarca López:** Saluda a los presentes. Quiero decirle a la señorita secretaria que no le niegue lápiz a lo que voy a decir, quiero presentar mi más fuerte protesta, por la aptitud de la Alcaldesa, esto es una falta de respeto, la eligieron para que anduviera paseando en el extranjero, vagabundeando en la calle, o para atender sesiones que usted ni saben que son o para que estuviera aquí atendiendo las cosas de esta comunidad de Siquirres que fue la que la eligió, presento mi más enérgica protesta, soy ciudadano Siquirreño con más de 54 años de estar aquí y pienso que tengo derecho; aparte de esto señores Regidores, Síndicos y estimable público, no vengo a molestar vengo a que razonemos un poco con raciocinio cristiano, humano, nosotros una comunidad de la Herediana de Siquirres, llamada la Trinidad hay un camino, que más que camino parece río, sin embarco somos tan pacientes o tan buena o tonta gente que nunca venimos a protestar por eso, ahí hay gente muy buena gente que produce, gente que paga impuestos al igual que muchos, y hace 15 años de estar habitando esa linda comunidad y a razón de no ser que el Alcalde anterior me mando 2 veces una niveladora a tapar dos huecos porque ya era intransitable esa calle en estos quince años no ha habido más que eso, he dicho que me da vergüenza pertenecer a esta comunidad tan paciente y esta noche vengo a que hagamos algo, créanme señores Regidores que me contentaría que me digan que mañana van enviar a un peón con un carretillo lleno de tierra, pero no vengo a que me digan vamos a ver si se puede, vengo a que me digan si o no, si se puede gracias a todos, sino se puede brincaremos a la otra instancia no se cual sigue pero lo averiguaremos, entonces tendríamos que ignorar a esta municipalidad que en quince años no ha podido ni echar un carretillo de tierra señores, esto ya no es normal por favor hagamos algo ahí, estoy seguro que tenemos una comunidad que si ustedes les dicen es

que hay que aportar algo les dirán “como no con mucho gusto” hay que aportar y así dejar esta costumbre de solo deme y deme, no que podemos dar también aunque sea poquito ya sea un dinerito, o diesel pero por favor que hoy sea el día en que ustedes con la autoridad que tienen digan que vamos hacer a partir de mañana o que le pongamos fecha porque he venido algunas veces y lo que me dicen así vamos a ver si se puede, miren esto de formar comités como lo dijo la señora Alcaldesa esto es una agarrada de chanchos disculpen el termino, eso no funciona es ya trabajar a partir de mañana, pero si seguimos así es posible que la próxima vez venga malcriado, y disculpen porque no es en contra de ustedes, se efectivamente el problema que ahí aquí.

**Presidente Castillo Valverde:** Don Vicente, si le puedo decir lo que podemos hacer y lo que no podemos hacer, según su intervención conozco el camino y sé que este camino es como un camino de carretas en este momento, vamos a ver el Concejo Municipal acordó y solicito a la Unidad Técnica que incluyera en la lista que se iba intervenir con material de ICE ese camino, e lo que hacemos nosotros como Concejo, cuando lo vayan hacer eso es lo que no sabemos, que podemos hacer ahorita pedirle la ayuda a la Gerencia de Japdeva a ver si nos pueden ayudar con la niveladora para iniciar verdad, material aún no se habría que ver cómo se logra conseguir el material, eso es lo que podemos hacer ahorita como Concejo, sé que este camino no tiene material, y lo otro sería consultar a la Junta Vial cuando se va intervenir ese camino.

**Señor Vicente Abarca López:** Señor Presidente gracias por su sugerencia es muy acertada, pero es otra más, mientras sigamos dependiendo de los trámites burocráticos degenerados de este país, me voy a morir de viejito y no voy a ver nada porque ya son varios años de estar por acá, entonces insisto que podemos hacer a partir de mañana, ustedes no cuentan ni con una vagoneta vieja que ruede no tienen ni una, que vergüenza propia no ajena.

**Presidente Castillo Valverde:** Hay tres vagonetas y media, lo que pasa don Vicente entienda esto lo maneja la Junta Vial, y la presidenta de la Junta Vial es la señora Alcaldesa.

**Señor Vicente Abarca López:** Otra pregunta entonces ¿Qué están haciendo ustedes aquí? Si ya perdieron la autoridad, la traspasaron aun poco de burócratas allá, ahora si nos llevó el carajo, entonces no tenemos no tenemos una vagoneta, no tenemos una niveladora, no tenemos nada, lo que tenemos es un grupo de gente Honorable aquí hablando y otro grupo de babosos oyendo, no hay nada que hacer, eso traducido en castellano es que no se puede, sean francos y díganme no vamos hacer nada no podemos por tal y tal cosa, porque nosotros no mandamos lo tiene la Junta Vial que no sirve para nada tampoco, tampoco sirven la Leyes seamos francos, digan no se puede o digan si se puede y que van enviar un carretillo con tierra y si no tienen niveladora nosotros la comunidad ofrecemos extenderlo a pala para tapar los huecos enormes que hay, da vergüenza ver que las familias se meten hasta los potreros para no pasar por la calle, me duele ver decir a la gente que municipalidad, que eso no es cierto deben ser muy buenos y honorables los babosos fuimos nosotros que votamos por ustedes, ustedes son honorables personas y muy vivos, muy inteligentes que se ganaron los votos, ahora aguantémonos, ahora discúlpenme pero disculpen la insistencia, hagamos algo a partir de mañana.

**Presidente Castillo Valverde:** Menciona que sería tomar los acuerdos que él sugiere, ya que las cosas llevan su trámite.

**Señor Vicente Abarca López:** Pongámonos este mes de tiempo para ver si se hace algo, les parece, y estaríamos hablando.

**Regidor Hidalgo Salas:** Quería decirles a Don Vicente y a los vecinos que están acá, que precisamente estos días se ha venido preocupado porque tenemos 2000 millones en arcas del estado, esta municipalidad tiene esto, quiero decirles que soy miembro de la Junta Vial, la compañera Kathia es miembro de la Junta Vial, y usted puede ir donde el Auditor mañana antes que yo, y le pregunta a ver si no fui hoy a preguntarle ¿Qué puedo hacer para denunciar lo que

está pasando? Porque no se ha hecho nada está casi llegando a mil millones el presupuesto de la Junta Vial, al ingeniero estoy casado de decirle que mande los informes aquí, kathia también le ha dicho que envíen las actas, llame a la secretaria del Concejo a consultarle si estaban mandando las actas y no llegan, hay cosas que no me constan pero muchos dicen que a los empleados se les amenaza, por eso no se hace nada, hay cosas que no son legales pero se pueden hacer no son inmorales, esto significa que si esta calle no tiene código(...)

**Presidente Castillo Valverde:** Si tiene código.

**Regidor Hidalgo Salas:** Expresa que una escapadita, se puede hacer una intervención, es una cuestión del administrador de decir vamos hacer lo posible, no le hemos sacado ni una solo gota de asfalto a la Planta Asfáltica, el ICE nos da 50 mil metros cúbicos por año y tampoco hemos hecho nada, y discúlpenme pero doña Yelgi se la pasado paseando y no veo los frutos de esos paseos, y hace meses estoy callado, tranquilo, ni peleando, pero créanme que ya estoy harto, estoy preocupado porque nos han basureado durante tres años a este Concejo y es cierto nosotros aquí nos hemos dormido por pendejos en muchos casos, porque se viene con pañitos tibios aquí, no se ha hecho lo que se tiene que hacer, aquí lo traigo para pedirle a la administración que nos informe como y porque tenemos este nivel de ejecución, que le va responder al Pueblo y a la Contraloría, no se ha hecho nada y tenemos dos meses, les puedo garantizar a ustedes que el otro mes vamos a tener en los escritorios sarta de expedientes donde van a llegar amontonados como hicieron el año pasado y pretendiendo que en diciembre aprobemos a ojos cerrados, porque no sé qué han hecho todo el año, solo a perseguir empleados, a despedir mujeres, ahora echaron a la proveedora, y tampoco nosotros hemos hecho nada, para ver qué es lo que está pasando, somos responsables del control interno y el descalabre que hay ahí también somos responsables, nos hemos quedado callados nos dicen “boca tapada” ahora también a nosotros porque la administración desmantelo todo el aparato administrativo existente que había, discúlpeme don Arturo la Administración tiene una vagoneta que si es de la administración y que la puede enviar allá a dejar el material.

**Señor Vicente Abarca López:** Solamente una propuesta para que dejemos este asunto, ustedes tiene potestad de convocar al señor Ingeniero y a la señora Alcaldesa, pueden tiene la potestad, porque vengo ese día para pedir cuentas, porque a ustedes los pueden reprimir, pero a mí no, le preguntaría señora Alcaldesa ¿porque diablos no se ha hecho nada? y señor ingeniero ¿qué pasa? Tal vez nos convenzan y ahí terminamos este asunto que la verdad molesta, hasta suene como falta de respeto.

**Presidente Castillo Valverde:** A mí no me reprime nadie, a mí nadie me va decir que hago y que no hago estoy convencido de lo que hago, y mucho menos la Administración eso téngalo muy claro don Vicente, aquí se han tomado decisiones como ejemplo una construcción de un puente de 160 millones y se bajó el monto, lo que piensen de mí me tiene sin cuidado vamos a tomar los acuerdos que mencione.

#### **ACUERDO N° 25312-07-10-2013**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITARLE AL SEÑOR JORGE SOTO GERENTE DE DESARROLLO JAPDEVA LA COLABORACIÓN CON MAQUINARIA PARA LA INTERVENCIÓN DEL CAMINO UBICADO EN HEREDIANA CONOCIDO COMO LA TRINIDAD “Y”. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO N° 25313-07-10-2013**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITARLE AL ING. LUIS ALEXANDER GUILLEN UMAÑA DIRECTOR DE LA U.T.G.V.M. NOS INDIQUE CUANDO SE VA INTERVENIR EL CAMINO UBICADO EN “BARRIO LA TRINIDAD “Y”, ASIMISMO SE LE CONVOCA AL INGENIERO PARA EL PRÓXIMO**

07-10-13

**LUNES 14 DE OCTUBRE TAL COMO LO ESTIPULA EL ARTÍCULO 40 DEL CÓDIGO MUNICIPAL A LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 180 A L SER LAS 5:30 P.M. CON EL FIN DE QUE NOS PRESENTE DICHO INFORME. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Señora Nidia Méndez:** Buenas noches, don Vicente con todo respecto me voy a dirigir a usted como ciudadana, usted tiene su razón de venir molesto, no solo usted viene molesto e incluso a veces he venido molesta, pero de venir molesta a venir a falta el respeto hay mucha diferencia, yo puedo y se lo he dicho a don Osvaldo a pedirle cuenta, tampoco puedo dudar de alguno de ellos, pero que usted diga que unos babosos vienen a escuchar, no me considero una babosa (...)

**Señor Vicente Abarca López:** Yo me considero baboso señora, no sé ustedes si quieren serlo (...).

**Señora Nidia Méndez:** Usted lo generalizo, su molestia está bien tiene todo el derecho de venir, fuimos nosotros quienes los pusimos a ellos, pero de eso al respecto, usted también fue regidor estuvo en ese tiempo, usted conoce como yo conozco como funcionarios públicos conocemos el trámite y la burocracia, que no es de la noche a la mañana, a veces es por negligencia a veces por la burocracia, también apoyo lo que dice Osvaldo lo que dijo es muy cierto, es válido, a lo que voy don Vicente, es manifestémonos pero respetemos, porque aquí los que venimos no somos babosos, he protestado contra él sabe porque vengo aquí no por babosa, vengo aquí para ver en que puedo ayudar ante otras instancias porque cada cosas tiene su trámite administrativo, no sé si esa es su manera, creo que se ha equivocado y no es la manera de dirigirse, como publico creo que es una falta de respeto.

**Señor Vicente Abarca López:** Déjeme pedirle disculpas a usted y a todos, si es que se ofendieron, pero mi castellano es ese, busque usted en un diccionario usted que es licenciada en no sé qué (...)

**Señora Nidia Méndez:** No soy licenciada en nada.

**Señor Vicente Abarca López:** Que quiere decir baboso, búsquenlo, seamos más campechanos, no juguemos de gran cosa, no, no, entonces gracias señores regidores y me parece excelente, ojala este la señora Alcaldesa, si tengo que pedirle disculpa a la señora lo hago.

#### **4.-ATENCIÓN A LA SEÑORA MIREYA BELL ARIAS.**

**Señora Mireya Bell Arias:** Saluda a los presentes, expresa que ellas representan a un grupo de mujeres de Palmiras Norte, he visto que hay problemas más serios que el que traigo (Lee un documento). Dicho documento indica que el grupo la Pequeña gran manada de Jehová nuevamente están iniciando esta año 2013 con ayuda de personas puedan realizar nuevamente la actividad de Navidad para los niños de escasos recursos de dicha comunidad, para lo cual solicitan algún tipo de ayuda en alimentación o juguetes para esos niños ya sea personal o en grupo, antes del 20 de diciembre 2013. Y si quieren acompañarlo en actividad están invitados. Manifiesta que este es el cuarto año que se realiza, buscando niños de escasos recursos, iniciaron con 60 niños y ahora tienen una lista de 200 niños, explica que lo que más ocupan es la comida de ellos.

**Presidente Castillo Valverde:** Todos los problemas son importantes para nosotros; le manifiesta que lo estarán analizando y que de parte de él cuenta con 5 regalos; además agrega que existe una partida de 10 millones para la reparación de aceras por la pista esto para el paso de los niños que van a la escuela ya que esto se ha vuelto peligro para estos niños, esto para que vean como lo van ejecutando. Lo vamos analizar y le estaremos a visando a ver en que le podemos ayudar.

**Señora Mireya Bell Arias:** Muchas, gracias por la atención.

**5.-ATENCIÓN AL SEÑOR ALCIDES MARTÍNEZ/COMITÉ DE DESARROLLO VILLA BONITA Y A LA SEÑORA LIGIA OLIVARES/COMITÉ DE RECICLAJE DE VILLA BONITA.**

**Señor Alcides Martínez:** Quiere solicitarles la ayuda al Comité de Reciclaje, este momento vengo a apoyarlas a ellas.

**Señora Ligia Olivares:** Explica que ellos vienen por la problemática que tienen en la comunidad de Villa Bonita, son un grupo de 5 mujeres jefas de hogar, que actualmente existe un grupo de Reciclaje, se lucha con los vecinos, que tienen en el Play un punto de reciclaje, expresa que ellas no se pueden dedicar todo el día al proyecto ya que son amas de casa y deben dedicarle tiempo a la familia también, indica que el problema que tienen es que le tiran toda clase de basura y deben acondicionar más el centro de acopio un tipo techo para resguárdese del sol y la lluvia, que también no tienen dinero para bolsas de basura, ya que les tiran gran cantidad de bolsas con material que no es reciclable, y que el camión de basura que pasa les cobra 1500 la bolsa Jardinera, explica que también hicieron una quema de material seco y les llamaron a la policía e indica que le pidió nombre y número de cédula, le dijo que le iba a poner una demanda para que me llevaran presa, ahí tengo una nota que quiero entregar; que hay recogido gran cantidad de material de vidrio y cartón y que solo por eso les han pagado 14 mil colones en Guápiles, otra venta fue de 50 mil colones para dividirlo entre cinco.

**Presidente Castillo Valverde:** Manifiesta que ese tipo de trabajo no es rentable, que deben recoger en volumen para verle algo de dinero, además él sabe que muchas personas lo hacen por ver a la comunidad limpia, pero que en verdad las felicita ya que es un trabajo muy duro el que han venido haciendo.

**Señora Ligia Olivares:** Como dijo el señor don Vicente, sueña como un sueño formar comités pero a la hora de llegada no funciona; éramos como once personas ahora solo somos cuatro y una que nos lleva café y nos colabora con eso, a veces nos ayuda jalar material desde la Escuela o Ebais del Cruce, también algo que nos tiene decepcionado es que no tenemos un techo para resguardarnos del agua y sol, a pesar de eso no tenemos aguas estancadas, también hacemos campañas. Si este comité se desintegra hare una nota de unas dos páginas del porque no continuo ya que la gente no agradece que se le recoja la basura, a veces nos ofenden diciendo diay se hicieron millonarias vi el montón de material que se llevaron y vean que montón de miles de colones le dieron, cuando solo 50 mil colones nos han dado. Esto es el segundo Play de la entrada principal.

**Presidente Castillo Valverde:** Vamos a revisar la nota.

**Síndica Marín Carmona:** En algún momento cuando fui miembro de la Comisión de vivienda (...)

**Presidente Castillo Valverde:** Usted es miembro, presento la renuncia pero no se la acepte.

**Síndica Marín Carmona:** Bueno converse con el señor Geovanny Rodríguez, en algún momento que tuvimos en reunión en Villa Bonita y se le comento la inquietud y necesidad que tienen estas personas del Centro de Acopio, don Geovanny tenía la anuncia de colaborarnos con ese centro de acopio, lo que pasa bueno no le di seguimiento porque me salí de la comisión de vivienda.



**ACUERDO N° 25314-07-10-2013**

**SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA TRASLADAR LA NOTA SUSCRITA POR LOS MIEMBROS DEL CENTRO DE ACOPIO VILLA BONITA REFERENTE A LAS PROBLEMÁTICAS ACTUALES QUE LES AQUEJAN A LA COMISIÓN DE VIVIENDA PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN.**

**6.-ATENCIÓN A LA SEÑORA FLORY PALMA/BARRIOS DEL ESTE.**

Se deja constancia que la señora Flory Palma se retiró de la Sala de sesiones.

**7.-ATENCIÓN AL SEÑOR MANUEL ARCE/COMUNIDAD BAMBUSAL.**

**Señor Manuel Arce:** Saluda a los presentes, el asunto que les trae en un camino que tiene más de 15 años luchando por ese camino aunque sea que se le eche una piedra, explica que ellos están saliendo por el dique del Monte, pero Bandeco les ha estado cerrando el camino y no pueden sacar la fruta por ningún lado, los tres pasos que teníamos la empresa los cerro le pusieron arena y postes de cemento, tenemos que caminar 1.5 k con las bestias para poder sacar el plátano, nosotros somos pequeños agricultores ahí. Este camino queda a la orilla del río reventazón para ver si lo hacen Municipal.

**Presidente Castillo Valverde:** Compañeros hay una solicitud para inspeccionar ese camino, entonces para enviar la solicitud a la comisión especial de caminos, para aprovechar ahora que vamos a ver otro camino por la zona.

**ACUERDO N° 25315-07-10-2013**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR A LA COMISIÓN ESPECIAL DE CAMINOS PARA REALIZAR UNA INSPECCIÓN DEL DIQUE EL BAMBUSAL; ESTO SOLICITADO POR EL SEÑOR MANUEL ARCE; CON EL FIN DE QUE SE VERIFIQUE EL ESTADO ACTUAL DE DICHO CAMINO.**

**ARTÍCULO IV  
CORRESPONDENCIA**

**1.-Oficio número VCMS-084-2013 que suscriben los representantes de la Comisión Plan Regulador de la Municipalidad de Siquirres al Concejo Municipal; la misma textualmente reza:**

*VCMS-084-2013*

*Siquirres, 7 de Octubre 2013*

*Estimados señores:*

*El día 07 de setiembre del 2012, entre la Comisión del Plan Regulador de Siquirres y el Equipo técnico de la Escuela de Ciencias Geográficas de la UNA, se acordó continuar el proceso conjunto de apoyo. Por lo que se envió una propuesta en borrador de un Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Siquirres y la UNA al Concejo Municipal*

*A partir de lo esbozado, les solicitamos con todo respeto dar respuesta al oficio en mención, a fin de iniciar un nuevo proceso de acercamiento entre el Concejo Municipal, la Comisión del Plan Regulador y la UNA para:*

- 1. Apoyar la presentación de la Municipalidad de Siquirres en la Audiencia Pública y en las respuestas a los ciudadanos participantes.*
- 2. Revisión y correcciones solicitadas por la dirección de urbanismo del INVU.*
- 3. Procesos de capacitación y de transferencias tecnológicas de la UNA, para el manejo del Plan Regulador y los instrumentos ambientales a:*
  - ✓ Comisión del Plan Regulador*

✓ *Equipo técnico de la municipalidad e instancias políticas locales*

*Por otra parte, durante la audiencia del Concejo Municipal a la UNA, en la fecha del 17 de octubre 2012, se concertaron las mismas propuestas derivadas de la Comisión del Plan regulador y la UNA, para continuar los procesos de información y capacitación.*

*Esperando su apoyo para que la Municipalidad de Siquirres logre concretar este gran objetivo, Pasos a seguir para la aprobación del Plan Regulador de Siquirres:*

*Se debe firmar un acuerdo con la UNA para asegurar el apoyo de dicha entidad ya que ya cumplieron lo que se estipula el contrato.*

*Posterior a la firma del convenio se solicita se le devuelva la depósito de garantía por la UNA para la elaboración del Plan Regulador de Siquirres y aun así nos sigan apoyando con los pasos de aprobación: como son los talleres, la audiencia pública, responder todas las observaciones de la audiencia pública, presentación para la aprobación del INVU y si hay correcciones y finalmente la implementación y aplicación del Plan Regulador de Siquirres.*

*Firman representación Comisión Plan Regulador*



**SE TOMA NOTA.**

**2.-Oficio número LRP-130-02013 que suscribe la señora Msc. Deiry Lizano Mora/ Directora del Liceo Rural la Perla, solicitando el nombramiento y Juramentación de las siguientes personas como miembros de la Junta Administrativa del Liceo Rural La Perla, por motivos de vencimiento de la anterior.**

✚ **ROSA CABRERA CENTENO**

**CÉD: 1-1399-852**

✚ **JENNY LAURA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**

**CÉD: 7-216-421**

**ACUERDO N° 25316-07-10-2013**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA EL NOMBRAMIENTO Y JURAMENTACIÓN DE LAS ANTERIORES PERSONAS COMO MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO RURAL LA PERLA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**3.-Oficio número DA-3-4986-2013-2013 que suscribe la señora Alcaldesa Verley Knight al Concejo Municipal, en la cual presenta Veto contra el acuerdo número 25289 del artículo II de la sesión extraordinaria número 122 celebrada por el Concejo Municipal el día 28 de setiembre del 2013, respecto “ a acoger la apelación presentada por el señor Luis Castro Solano en su condición de Presidente de la comisión de Festejos Populares 2013, y la revocación de la resolución de fecha 26 de setiembre del 2013 mediante oficio N°DA-3-4965-2013.**

**ACUERDO N° 25317-07-10-2013**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO NÚMERO DA-3-4986-2013-2013 QUE SUSCRIBE LA SEÑORA ALCALDESA**

**VERLEY KNIGHT AL CONCEJO MUNICIPAL, EN LA CUAL PRESENTA VETO CONTRA EL ACUERDO NÚMERO 25289 DEL ARTÍCULO II DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 122 CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EL DÍA 28 DE SETIEMBRE DEL 2013, A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU RESPECTIVO ANÁLISIS Y DICTAMEN.**

4.-Oficio sin número que suscribe la señora Ines Lorena Quesada C, Directora de la Escuela Orlando Moya Moya, solicitando al Concejo Municipal el nombramiento y Juramentación de un nuevo miembro de la Junta de Educación de ese Centro Educativo.

 **JOSÉ GAMBOA ARREDONDO**                      **CÉD: 2-510-979**

**ACUERDO N° 25318-07-10-2013  
SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA EL NOMBRAMIENTO Y JURAMENTACIÓN DE LA SIGUIENTE PERSONA COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA ORLANDO MOYA MOYA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5.-Oficio número 038-C.C.S.-J.A. que suscribe la señora Victoria Viales Bustos Secretaria Actas, dirigida al Concejo municipal; en la cual indican que en reunión Extraordinaria N°5, celebrada el día 25 de setiembre del año en curso, se acordó hacerles llegar nota sobre lo siguiente; I. Propietario y suplente no asisten a nuestras reuniones, II Nombren a una persona que si quiera representarlos ante la Junta Administradora de la Casa de la cultura, III De acuerdo al Reglamento las 3 ausencias consecutivas o alternas dejan fuera la persona que se ausento. Reglamento entregado a Junta de Educación para su revisión, corrección el día 11 de junio de 2013. Además indican que como Junta Administradora de la Casa de la cultura están vigentes, pero desintegrados por el faltante de Representantes Institucionales.

**Regidora Suplente Allen Mora:** Si tengo que renunciar lo hago, porque las reuniones siempre chochan con las sesiones del Concejo Municipal.

**Regidor Umaña Ellis:** No es que uno quiera faltar, simplemente no quieren cambiar las fechas de reunión, se les ha pedido eso y no lo toman en cuentan, como dice Esmeralda siempre chochan con las sesiones del Concejo.

**Presidente Castillo Valverde:** Se les puede solicitar que cambien los días de reuniones.

**ACUERDO N° 25319-07-10-2013  
SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA A RAÍZ DEL OFICIO NÚMERO 038-C.C.S.-J.A. QUE SUSCRIBE LA SEÑORA VICTORIA VIALES BUSTOS SECRETARIA ACTAS DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE LA CASA DE LA CULTURA, SOLICITARLE EL CAMBIO DE LAS REUNIONES DE ESTA JUNTA ADMINISTRADORA PARA LOS DÍAS JUEVES, PARA QUE PUEDAN ASISTIR LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL A DICHAS REUNIONES; YA QUE LOS MISMOS INDICAN QUE NO ES FALTA DE INTERÉS SIMPLEMENTE CHOCAN CON LAS SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL A LAS CUALES ELLOS DEBEN ASISTIR.**

6.-Se conoce Oficio DA-3-4985-2013 que suscribe la señora Alcaldesa Verley Knight; en resolución de Licencia a los funcionarios Municipales por celebración de Cantonato.

**SE TOMA NOTA.**

7.-Oficio número 2013-0920-PRVC-I-MOPT-BID que suscribe el señor Ing. Olman Méndez Vargas/ director a.i. de la división de obras Públicas (MOPT) al Concejo Municipal de Siquirres recibido el día 02 de octubre 2013; que textualmente cita:



División de Obras Públicas  
Unidad Ejecutora y de Coordinación Primer Programa para la Red  
Vial Cantonal (UEC)  
Teléfono: (506)2 523 2000 Ext. 2413 Correo: uec@mopt.go.cr

Lunes 23 de setiembre de 2013

**CONCEJO MUNICIPAL  
ALCALDE (SA)  
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL**

**MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES**

Estimados(as) Señores (as):

Me refiero al Programa para la Red Vial Cantonal (PRVC-I), que ejecuta el MOPT, en coordinación con los gobiernos locales del país.

Debido al buen trabajo realizado por los Gobiernos Locales con la asesoría brindada por MOPT/GIZ, el PRVC-I cuenta hasta la fecha con un grado de avance de 98 proyectos, de 72 gobiernos locales, a nivel de ficha técnica concluida con no objeción del BID y los cuales trabajan actualmente en los detalles finales de los proyectos para preparar los carteles; a la fecha 28 proyectos se encuentran en proceso de licitación.

Posterior a las reuniones sostenidas con la Presidencia de la República, MIDEPLAN, IFAM, UNGL y el BID, nos complace hacer de su gentil conocimiento las siguientes modificaciones al Manual de Operaciones del Primer Programa de la Red Vial Cantonal (PRVC-I), las cuales cuentan con la no objeción del BID, orientados a simplificar el trámite de los proyectos:

1. Inclusión de los Criterios Socio-Ambientales de los proyectos, propuestos por el Banco, a través del Lic. Raúl Campos.
2. Simplificación del Anexo III Instructivo Metodológico del MANOP, en el sentido que las municipalidades no tengan que elaborar "un Instructivo Metodológico" para sus proyectos, posterior a la elaboración de los perfiles.
3. Aclaración sobre quiénes deben firmar las estimaciones de obra, las órdenes de servicio y modificación.
4. Definición de límites presupuestarios para contrataciones por comparación de precios y su homologación con las contrataciones nacionales.
5. Aclaración sobre el alcance de las labores y funciones que pueden asumir la GIZ y los consultores independientes contratados para el PRVC-I.

Atentamente,

**UNIDAD EJECUTORA Y DE COORDINACIÓN PRCV-I**

Ing. Olman Méndez Vargas,  
Director a.i.



**SE TOMA NOTA.**

**8.-** Oficio número **ECO-327-2013** que suscribe Licda. **Silma Elisa Bolaños Cerdas Jefa de Área** de La Comisión Permanente Asuntos Económicos indicando que tiene en estudio el proyecto de ley: **“REFORMA DEL ARTÍCULO 39 DEL CÓDIGO DE MINERÍA N° 6797 PARA AMPLIAR SU ALCANCE INSTITUCIONAL AL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD (CONAVI) PARA FACULTAR LA EXTRACCIÓN DE MATERIALES DE CANTERAS Y CAUCES DE DOMINIO PÚBLICO”**, expediente legislativo N° 18.881 en sesión N° 28 de este órgano, aprobó la moción para conocer el criterio, de las Municipalidades; De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, me permito informarle que, a partir del recibo de este oficio, esta normativa concede a la persona o ente consultado, **ocho días hábiles** para remitir su respuesta, de no ser así, se asumirá su total conformidad.

**ACUERDO N° 25320-07-10-2013**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA INDICAR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ECONÓMICOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE EN REFERENCIA AL OFICIO ECO-327-2013 DONDE SE SOLICITA EL CRITERIO DEL PROYECTO DE LEY 18.881; INDICAR QUE ESTA MUNICIPALIDAD ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO EN QUE SE REALICE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 39 DE CÓDIGO DE MINERÍA N°6797 PARA AMPLIAR SU ALCANCE INSTITUCIONAL AL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD( CONAVI) PARA FACULTAR LA EXTRACCIÓN DE MATERIALES DE CANTERAS Y CAUCES DE DOMINIO PÚBLICO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**9.-** Oficio número PE-825-09-2013 que suscribe la señora Karen Porras Arguedas/Presidenta Ejecutiva IFAM, y la señora María Isabel Chamorro Santamaría/Ministra de la Condición de la Mujer y Presidente Ejecutiva INAMU, invitan a las presidencias Municipales a participar del “Conservatorio Lineamientos para la elaboración de una Estrategia de Transversalidad” que está programada para el día 07 de octubre en el auditorio Leonardo Amador, del IFAM al ser las 8:00 a.m. y finalizando al ser las 2:45 p.m.

**SE TOMA NOTA.**

**10.-** Oficio número PE-409-09-2013 que suscribe la señora Karen Porras Arguedas/Presidenta Ejecutiva IFAM, y la señora Hilda Villalobos/Presidenta Nacional RECOMM, Rolando Rodríguez Brenes/Alcalde de Cartago Presidente UNGL, Invitan a participar el próximo 14 y 15 de octubre 2013 al “II Congreso de Mujeres Municipalitas: Democratización el Poder local “que tiene como objetivo Fortalecer las capacidades de las autoridades locales; lugar Hotel Herradura, en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

**ACUERDO N° 25321-07-10-2013**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA COMISIONAR A LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL ESMERALDA ALLEN MORA, ALICIA CAMPBELL CAMPBELL, SHIYLEY JIMÉNEZ BONILLA, CON EL FIN DE QUE ASISTAN A EL PRÓXIMO 14 Y 15 DE OCTUBRE 2013 AL “II CONGRESO DE MUJERES MUNICIPALITAS: DEMOCRATIZACIÓN EL PODER LOCAL “QUE TIENE COMO OBJETIVO FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LAS AUTORIDADES LOCALES; LUGAR HOTEL HERRADURA, EN UN HORARIO DE 8:00 A.M. A 4:00 P.M.; ASIMISMO SE ACUERDA EL PAGO DE TAXI A LAS MISMAS SEGÚN LO ESTIPULADO EN ARTÍCULO 9° DEL REGLAMENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE A REGIDORES, SÍNDICOS, FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES INCLUYE MODALIDAD TAXIS. ASIMISMO SE ACUERDA SOLICITARLE A LA**

**ADMINISTRACIÓN EL TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE LAS MISMAS.  
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**11.-Oficio número A.D.F.S-082-2013** que suscribe los señores Noel Chaves Jiménez y Antonie Maccok Fuller ambos de la Asociación Deportiva de Fútbol de Siquirres, dirigida al Concejo Municipal la cual textualmente reza:



*ASOCIACION DEPORTIVA DE FUTBOL DE SIQUIRRES  
C.J. 3-002-627037  
LIGA DE ASCENSO UNAFUT*

Siquirres, 24 de Setiembre de 2013  
A.D.F.S-082-2013

Señores y Señoras Consejo Municipal  
Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipalidad de Siquirres

La Junta Directiva de la Asociación Deportiva de Fútbol de Siquirres los saluda y con el respeto que se merecen como regidores de nuestro querido cantón Siquirres. Le solicitamos la respuesta a nuestra nota A.D.F.S-061-2013 de fecha 31 de Julio de 2013 en la cual solicitamos la colaboración económica en las partidas que la ley permite a la Municipalidad, para el equipo mencionado que representa al Cantón de Siquirres en la Liga de Ascenso para el año 2014.

Con dicha nota le adjuntamos el presupuesto desglosado de la ADF Siquirres y el proyecto con los, objetivos, planes de trabajo, logros y beneficios para la juventud de Siquirres y pueblo en general. Dicho presupuesto fue sometido a la comisión de Hacienda y Presupuesto según Sesión Ordinaria No 170 del 05 de Agosto 2013 en artículo IV, acuerdo 25116 para su respectivo análisis y dictamen, S.C.584-13,

Por lo cual al haber pasado el tiempo prudencial para dicho trámite requerimos la respuesta de lo que pueden colaborarnos en el proyecto deportivo o en su defecto los argumentos para rechazar la colaboración solicitada de acuerdo a la ley u consideraciones de ustedes a nuestra petición que su fin primordial es brindar oportunidades de recreación y superación a la juventud el Cantón.

Cualquier consulta al correo electrónico [adfsiquirres@hotmail.com](mailto:adfsiquirres@hotmail.com) o al teléfono: 88353999 con Antonie Maccok Fuller.

Agradeciendo su respuesta por escrito se despide de ustedes.

Atentamente,

  
Noel Chaves Jiménez  
ADF Siquirres

  
Antonie Maccok Fuller  
Secretario



**POR EL BENEFICIO COLECTIVO DE LA COMUNIDAD Y EN ESPECIAL LA JUVENTUD SIQUIRRES LO NECESITA**

**ACUERDO N° 25322-07-10-2013  
SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL  
OFICIO NÚMERO A.D.F.S-082-2013 QUE SUSCRIBE LOS SEÑORES NOEL  
CHAVES JIMÉNEZ Y ANTONIE MACCOK FULLER AMBOS DE LA ASOCIACIÓN  
DEPORTIVA DE FUTBOL DE SIQUIRRES A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y  
PRESUPUESTO PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN.**

**12.-Oficio sin número** que suscribe la señora Mireya Bell Arias del Grupo “La pequeña gran manada en Jehová” el cual está compuesto por grupo de mujeres, y le solicitan la colaboración al

Concejo Municipal para alimentación y regalos para niños de escasos recursos, esto con el fin de realizarles una pequeña actividad en el mes de diciembre en celebración de la Navidad.

**ACUERDO N° 25323-07-10-2013**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO SIN NÚMERO QUE SUSCRIBE LA SEÑORA MIREYA BELL ARIAS DEL GRUPO “LA PEQUEÑA GRAN MANADA EN JEHOVÁ A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN.**

**13.-**Se conoce cédula de notificación de la resolución de las catorce horas con diez minutos del diecinueve de setiembre del 2013 del T. Contencioso ADM. ANEXO A (1027) II CIR.JUD.S.J, expediente N° 13-004010-1027-CA, proceso Jerarquía impropia/ Medida Cautelar, Recurrente Verley Knight Yelgi Lavinia, Recurrída Municipalidad de Siquirres; Resolución N°364-2013; el cual su por tanto indica textualmente “Se acoge la gestión de desistimiento y se da por terminado este trámite de medida Cautelar. Notifíquese.-

**SE TOMA NOTA.**

**14.-**Se conoce cédula de notificación de la resolución de las once horas del veintiséis de setiembre del 2013 del T. Contencioso ADM. ANEXO A (1027) II CIR.JUD.S.J, expediente N° 12-002030-1027-CA, Resolución N°385-2013 en el cual su Por tanto indica textualmente lo siguiente:

**POR TANTO**

Se anula parcialmente el acuerdo del Concejo Municipal de Siquirres, tomado en la sesión ordinaria No. 085, celebrada el 14 de diciembre del 2011, artículo I, Acuerdo 766, únicamente en el tanto dispuso la remoción del cargo que venía ocupando el señor Alejandro Hernández Sandí como miembro de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional Padre Roberto Evans Saunders de Siquirres, dejándose incólume en cuanto al resto. Se ordena la devolución del expediente al Concejo Municipal de Siquirres, para que resuelva conforme a derecho.

Evelyn Solano Ulloa

Francisco Javier Muñoz Chacón

Jorge Leiva Poveda

**ACUERDO N° 25324-07-10-2013**

**SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA REMITIR LA RESOLUCIÓN DE LAS ONCE HORAS DEL VEINTISÉIS DE SETIEMBRE DEL 2013 DEL T. CONTENCIOSO ADM. ANEXO A (1027) II CIR.JUD.S.J, EXPEDIENTE N° 12-002030-1027-CA, RESOLUCIÓN N°385-2013 A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN.**

**15.-**Oficio número CCDRS 220-13 que suscribe la señora Karen O’connor H, Secretaria Administrativa, CCDRS que el mismo va dirigido al Concejo Municipal, en la cual comunica que en sesión Extraordinaria N°002, Artículo VII, Inciso A, celebrada el 25 de setiembre del 2013, se acordó “Presupuesto Ordinario 2014, presentado por el Sr. Alejandro Hernández Sandi, Asesor Presupuestario del CCDRS. El Sr. Alfonso da la bienvenida a los compañeros y le da la palabra al Sr. Alejandro el cual entrega la documentación pertinente al Presupuesto Ordinario 2014 en los cuales hace mención el Plan Anual Operativo, el Presupuesto y Justificación de Gastos. Por lo que conocido el detalle del mismo se somete a votación para su aprobación/ Se acuerda aprobar el Presupuesto 2014 y enviarlo a la mayor brevedad al Concejo Municipal.

**ACUERDO N° 25325-07-10-2013**

**SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO NÚMERO CCDRS 220-13 QUE SUSCRIBE LA SEÑORA KAREN O'CONNOR H, SECRETARIA ADMINISTRATIVA CCDRS, EN EL CUAL ADJUNTA EL PRESUPUESTO ORDINARIO 2014 Y SU PLAN ANUAL, A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN.**

**16.-**Oficio número CCDRS 220-13 que suscribe la señora Karen O'connor H, Secretaria Administrativa, CCDRS que el mismo va dirigido al Concejo Municipal, en la cual comunica que en sesión Extraordinaria N°037, Artículo VII, Inciso A, celebrada el 23 de setiembre del 2013, se acordó; Presupuesto Extraordinario 1-2013. Se reciben los documentos del Sr. Alejandro Hernández, Asesor Presupuestario y hace entrega de los documentos: Justificación de Ingresos, Justificación de Gastos, Presupuesto Extraordinario 1-2013 y Plan de trabajo Presupuesto Extraordinario 1-2013 y Plan de trabajo Presupuesto Extraordinario 1-2013, se analiza por parte de la Junta Directiva. Sometido a votación se acuerda aprobar el Presupuesto Extraordinario 1-2013 del CCDRS. Se solicita enviar a las instancias requeridas. Votación unánime.

**ACUERDO N° 25326-07-10-2013**

**SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO NÚMERO CCDRS 216-13 QUE SUSCRIBE LA SEÑORA KAREN O'CONNOR H, SECRETARIA ADMINISTRATIVA CCDRS, EN EL CUAL ADJUNTA EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2013 Y SU PLAN DE TRABAJO, A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN.**

**17.-**Oficio sin número que suscribe la señora Nuria Davis Segura/ secretaria General Sindicato UTRAMUS, dirigida al Concejo Municipal en la cual indica que en vista que en fecha 28 de agosto 2013, se presentó ante ustedes Recurso de revocatoria y Apelación en subsidio contra acuerdo Municipal en relación al informe que contiene Observaciones de Control Interno en Relación con la Contratación N°2012-CD-0000041-01- Oficio de Auditoría N°060-13, y a la fecha sobrepasando el termino de Ley para la debida respuesta y reteniendo el recurso de apelación; este aún no ha sido resuelto por ese Concejo municipal; para lo cual solicitan el derecho de respuesta o en su defecto el Agotamiento de la vía Administrativa para lo que en Derecho corresponde.

**ACUERDO N° 25327-07-10-2013**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO SIN NÚMERO QUE SUSCRIBE LA SEÑORA NURIA DAVIS SEGURA/ SECRETARIA GENERAL SINDICATO UTRAMUS A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN.**

**18.-**Oficio sin número que suscribe la señora Nuria Davis Segura/ Secretaria General del Sindicato UTRAMUS en el cual les remite adjunto copia de traslado que hiciera el tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda a la Municipalidad de Siquirres en relación a la demanda incoada por ella por los dos despidos laborales y la cual solicita que conste textualmente en actas municipales, la cual textualmente reza:

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Notificando: DA VIS SEGURA NURIA  
Rotulado a: MARINA CALVO FONSECA.

Notifiqué mediante cédula, la resolución de las ocho horas del veinte de Septiembre del 2013 del T. CONTENCIOSO ADM. ANEXO A (1027) IICIR. JUD. S.J.

**Expediente:** 12-006771-1027-CA  
**Copias:** NO

**Forma de Notificación:** FAX: 22798656



**Se hace saber:**

**RESOLUCIÓN**



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y CIVIL DE HACIENDA  
Central 2545-0003. Fax 2545-0033. Correo Electrónico [tproca-sgdoc@poder-judicial.go.cr](mailto:tproca-sgdoc@poder-judicial.go.cr)  
Segundo Circuito Judicial de San José, Anexo A

**Expediente:** 12-006771-1027-CA  
**Proceso:** Medida Cautelar  
**Promovente:** Nuria Davis Segura  
**Demandada:** Municipalidad de Siquirres

**Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, Segundo Circuito Judicial de San José, anexo A. Goicoechea, a las ocho horas del veinte de setiembre del dos mil trece.-**

Presentada la demanda en debida forma, se tiene por establecido el proceso de conocimiento contencioso administrativo de **Nuria Davis Segura** contra la **Municipalidad de Siquirres**, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 63) inciso 1) y 2) del C.P.C.A. se le da traslado de la demanda por el término de TREINTA DÍAS HÁBILES para su contestación. Conforme a lo indicado en el artículo 64) del Código Procesal Contencioso Administrativo la contestación de la demanda, es el momento procesal para exponer con claridad, si rechaza los hechos por inexactos, los admite como ciertos, con variantes o rectificaciones; igualmente, manifestará las razones que tenga para oponerse a la demanda, los fundamentos legales en que se apoye, y deberá oponer las defensas previas y de fondo pertinentes, así como aportar e indicar la prueba respectiva. Se advierte que de no contestar dentro del emplazamiento concedido, de oficio, se les declarará en rebeldía y se tendrá por contestada afirmativamente la demanda en cuanto a los hechos, sin perjuicio de que pueda apersonarse en cualquier tiempo, tomando el proceso en el estado en que se encuentre. Se realizan las siguientes advertencias y prevenciones a las partes: A) Con respecto a los medios de notificación y comunicación: 1) Que en el primer escrito que presente debe señalar un medio para atender notificaciones, bajo el apercibimiento de que mientras no lo haga, las resoluciones posteriores quedarán notificadas con el transcurso de veinticuatro horas de dictadas, incluidas las sentencias. Se producirá igual consecuencia cuando la notificación no se pueda efectuar en el medio señalado.- Artículos 11, 34, 36 y 50 de la Ley de Notificaciones Judiciales N°8687 del 28 de octubre del 2008, publicada en La Gaceta N°20, del 29 de enero de 2009.- 2) Con respecto al medio, se les hace saber a las partes lo dispuesto por el Consejo Superior, en sesión N° 65-08, celebrada el 2 de setiembre del 2008, artículo LXII, Circular 169-2008, en el sentido de que, si desean señalar un fax

como medio de notificación, dicho fax debe ser de uso exclusivo para el envío y recepción de documentos, por lo que no pueden utilizarlo también como teléfono.- 3) Se les exhorta a las partes a que suministren un número de teléfono "celular", con el fin de enviar avisos y recordatorios de actuaciones del despacho.- Esta petición es para cubrir nuestras necesidades internas de trámite procesal, buscando la agilización del mismo, pero en ningún momento sustituye los medios establecidos explícitamente en lo legal para la recepción de notificaciones. B) Del expediente administrativo: Con la contestación de la demanda debe la representación de la Municipalidad de Siquirres aportar copia certificada del expediente administrativo apercibido que de no hacerlo se le aplicará lo dispuesto en el artículo 63.3) del C.P.C.A. teniéndose por ciertos los hechos objeto del proceso. Notifíquese. -Mag. José Iván Salas Leitón. Juez Tramitador.

### **SE TOMA NOTA.**

**19.-Oficio sin número que suscribe el comité Sectorial Agropecuario/ Región Huetar Caribe Siquirres a la Doctora Gloria Abraham P, Ministra de Agricultura y Ganadería, en la cual le solicitan hacer las gestiones pertinentes para que dicho proyecto "Mercado Regional" en la Región Huetar Caribe se incluya en el Plan Nacional de Desarrollo, ya que sin esta condición, como usted lo sabe, es imposible recibir el apoyo del Estado para una obra de esta magnitud.**

**Regidor Umaña Ellis:** Esto tiene que ver con el tema de CENADITA, en vista que por la distancia está asignado a Siquirres, en este caso el Concejo ha dado el apoyo, pero lo que ellos requieren es parte de la inversión del terreno en vista de que sigue latente el interés que se haga referido a MIDEPLAN para que ellos pongan esto en programas de inversión.

**Señora Nidia Méndez:** Si me permiten, esta nota tiene que ver con la construcción del Mercado Regional el costo de este proyecto está calculado en 5000 mil millones de colones, respecto a esto se han dado muchos problemas, el sitio o la ubicación es para acá para Siquirres, ahora otras instancias o instituciones es que les están mandando una nota a la Ministra de Agricultura, con copia a Lic. Roberto Gallardo/ ministro de MIDEPLAN, esto para que ella haga las gestiones ante MIDEPLAN para que este proyecto del CENADITA que se debe ubicar aquí en Siquirres sea incluido en el Plan Nacional de Desarrollo con el fin de que se inviertan recursos, porque si no es de esta manera, ahí se queda todo sin hacer porque no hay una instancia o institución con ese dinero, la idea es que el Concejo también mande una nota dando el apoyo.

**Presidente Castillo Valverde:** Don Carlos, tal vez usted puede traer la moción redactada para el lunes.

### **SE TOMA NOTA.**

## **ARTÍCULO V INFORMES**

**1.- Se conoce informe de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en el cual hacen entrega del dictamen N°1-2013 para su respectiva lectura que textualmente reza:**

La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de Siquirres, una vez realizado el estudio del recurso de veto presentado por la Alcaldía Municipal, en contra del acuerdo 25252, de la sesión ordinaria 176, celebrada en fecha 16 de setiembre de 2013; por lo que se dictamina su rechazo, según las siguiente justificaciones:

#### **Resultado.**

**Primero.** El acuerdo 25252, se adoptó y quedo definitivamente aprobado en sesión ordinaria 176, celebrada en fecha 16 de setiembre de 2013, por lo que, según consta en acuse de recibo del recurso de veto, el mismo fue presentado ante la Secretaría del Concejo Municipal, el martes 24 de Setiembre de 2013.

#### **Considerando:**

**Primero.** El recurso de veto, es una acción recursiva e control de legalidad, a favor del Despacho de la Alcaldía Municipal, para que pueda ser utilizada en contra de los acuerdos que adopte el Concejo; de esta forma, como todo recurso, el veto debe cumplir o darse de forma tal, que se encuentre bajo los supuestos de admisibilidad establecidos en los artículos 158 y 160 del Código Municipal; en colación, el plazo de interposición es un requisito de forma de observancia obligatoria.

**Segundo.** El plazo de los cinco días hábiles que habla el numeral 158 del Código Municipal debe de contarse a partir del día siguiente después de aprobado definitivamente el acuerdo, toda vez que el ordenamiento jurídico le impone al alcalde el deber de asistir a todas las sesiones del Concejo. Cuando por motivo justificable ello no es posible, debe designarse al vicealcalde. Pero, en todo caso, es deber del alcalde enterarse por sí mismo de los acuerdos adoptados por el Concejo (ver dictamen C-264-2009 de la Procuraduría General de la República). Así las cosas, según consta en actas, en la sesión ordinaria 176, de fecha 16 de setiembre de 2013, asistió el señor Jeffrey Hidalgo Chaves, quién es el primer Vice-Alcalde, y participó en condición de Alcalde a.i, puesto que la Alcaldesa titular, se encontraba a esa fecha fuera del país y es función del primer vice alcalde, sustituir las ausencias temporales del titular, según lo establece el artículo 14 de la Ley 7794. Por ende, como se constata del acta en cuestión, en la sesión en que quedo el acuerdo definitivamente aprobado asistió el representante del Despacho de la Alcaldía, por lo que, sería a partir del día hábil inmediato siguiente, que se empieza a contabilizar el plazo de los cinco días hábiles.

**Tercero.** El plazo de los cinco días hábiles para la interposición del veto, de acuerdo a lo señalado en el punto anterior, empezaba a contabilizarse a partir del 17 de setiembre y vencía el 23 de setiembre, por lo que al ser presentado el mismo hasta el 24 de ese mismo mes, se colige fácilmente que su presentación es extemporánea, siendo que por ello no reúne uno de sus requisitos prioritarios de admisibilidad, cuál es su interposición dentro del plazo establecido en el ordinal 158 del Código Municipal.

**Cuarto.** Conforme lo dispone el artículo 159 del Código Municipal, la falta de interposición del veto en el plazo estipulado, implica la obligatoriedad absoluta del alcalde de ejecutar el acuerdo.

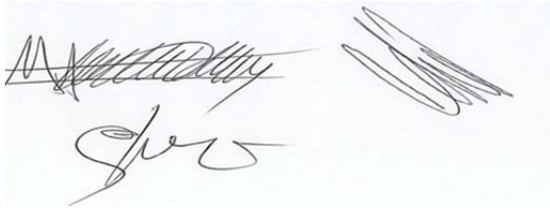
#### **Por tanto:**

La Comisión de Asuntos Jurídicos, recomienda al Concejo Municipal de Siquirres, proceda a rechazar por la forma y denegar el trámite del recurso de veto presentado en contra del acuerdo 25252, adoptado y definitivamente aprobado, en sesión ordinaria 176, celebrada en fecha 16 de setiembre de 2013; por lo que el Despacho de la Alcaldía Municipal, presento el mismo fuera del plazo establecido en el ordinal 158 del Código Municipal, resultando por ende

inadmisibile el recurso en cuestión, denegándose su trámite, y debiendo la Alcaldesa Municipal, conforme lo dispone el artículo 159 de la Ley 7794, ejecutar el acuerdo de referencia. Sin especial pronunciamiento sobre el fondo, se rechaza por inadmisibile e improcedente el veto intentado y se deniega por las razones ampliamente expuestas en este acto, su trámite ante la Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, del Segundo Circuito Judicial de San José.

Se otorga el presente dictamen, al ser las dieciséis hrs, del día 07 de octubre de 2013.

Firmas:



**Presidente Castillo Valverde:** Somete a votación el informe N°1 de la Comisión de Asuntos jurídicos.

#### **ACUERDO N° 25328-07-10-2013**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA APROBAR EL INFORME N° 1 PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, POR LO CUAL SE PROCEDE A RECHAZAR POR LA FORMA Y DENEGAR EL TRÁMITE DEL RECURSO DE VETO PRESENTADO EN CONTRA DEL ACUERDO 25252, ADOPTADO Y DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN SESIÓN ORDINARIA 176, CELEBRADA EN FECHA 16 DE SETIEMBRE DE 2013; POR LO QUE EL DESPACHO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, PRESENTO EL MISMO FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ORDINAL 158 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, RESULTANDO POR ENDE INADMISIBLE EL RECURSO EN CUESTIÓN, DENEGÁNDOSE SU TRÁMITE, Y DEBIENDO LA ALCALDESA MUNICIPAL, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 159 DE LA LEY 7794, EJECUTAR EL ACUERDO DE REFERENCIA. SIN ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FONDO, SE RECHAZA POR INADMISIBLE E IMPROCEDENTE EL VETO INTENTADO Y SE DENIEGA POR LAS RAZONES AMPLIAMENTE EXPUESTAS EN ESTE ACTO, SU TRÁMITE ANTE LA SECCIÓN TERCERA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y CIVIL DE HACIENDA, DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2.- Se conoce informe de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en el cual hacen entrega del dictamen N°2-2013 para su respectiva lectura que textualmente reza:

#### **DICTAMEN No. 02-2013**

La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de Siquirres, una vez realizado el estudio del recurso de veto presentado por la Alcaldía Municipal, en contra del acuerdo 25245, de la sesión ordinaria 176, celebrada en fecha 16 de setiembre de 2013; por lo que se dictamina su rechazo, según las siguiente justificaciones:

#### **Resultado.**

**Primero.** El acuerdo 25245, se adoptó y quedo definitivamente aprobado en sesión ordinaria 176, celebrada en fecha 16 de setiembre de 2013, por lo que, según consta en acuse de recibo

del recurso de veto, el mismo fue presentado ante la Secretaría del Concejo Municipal, el martes 24 de octubre de 2013.

### **Considerando:**

**Primero.** El recurso de veto, es una acción recursiva e control de legalidad, a favor del Despacho de la Alcaldía Municipal, para que pueda ser utilizada en contra de los acuerdos que adopte el Concejo; de esta forma, como todo recurso, el veto debe cumplir o darse de forma tal, que se encuentre bajo los supuestos de admisibilidad establecidos en los artículos 158 y 160 del Código Municipal; en colación, el plazo de interposición es un requisito de forma de observancia obligatoria.

**Segundo.** El plazo de los cinco días hábiles que habla el numeral 158 del Código Municipal debe de contarse a partir del día siguiente después de aprobado definitivamente el acuerdo, toda vez que el ordenamiento jurídico le impone al alcalde el deber de asistir a todas las sesiones del Concejo. Cuando por motivo justificable ello no es posible, debe designarse al vicealcalde. Pero, en todo caso, es deber del alcalde enterarse por sí mismo de los acuerdos adoptados por el Concejo (ver dictamen C-264-2009 de la Procuraduría General de la República). Así las cosas, según consta en actas, en la sesión ordinaria 176, de fecha 16 de setiembre de 2013, asistió el señor Jeffrey Hidalgo Chaves, quién es el primer Vice-Alcalde, y participó en condición de Alcalde a.i, puesto que la Alcaldesa titular, se encontraba a esa fecha fuera del país y es función del primer vice alcalde, sustituir las ausencias temporales del titular, según lo establece el artículo 14 de la Ley 7794. Por ende, como se constata del acta en cuestión, en la sesión en que quedo el acuerdo definitivamente aprobado asistió el representante del Despacho de la Alcaldía, por lo que, sería a partir del día hábil inmediato siguiente, que se empieza a contabilizar el plazo de los cinco días hábiles.

**Tercero.** El plazo de los cinco días hábiles para la interposición del veto, de acuerdo a lo señalado en el punto anterior, empezaba a contabilizarse a partir del 17 de setiembre y vencía el 23 de setiembre, por lo que al ser presentado el mismo hasta el 24 de ese mismo mes, se colige fácilmente que su presentación es extemporánea, siendo que por ello no reúne uno de sus requisitos prioritarios de admisibilidad, cuál es su interposición dentro del plazo establecido en el ordinal 158 del Código Municipal.

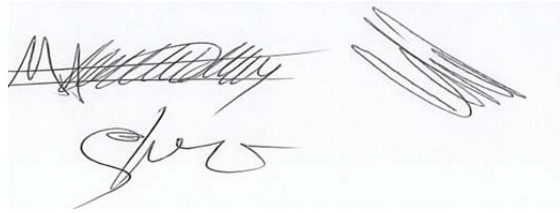
**Cuarto.** Conforme lo dispone el artículo 159 del Código Municipal, la falta de interposición del veto en el plazo estipulado, implica la obligatoriedad absoluta del alcalde de ejecutar el acuerdo.

### **Por tanto:**

La Comisión de Asuntos Jurídicos, recomienda al Concejo Municipal de Siquirres, proceda a rechazar por la forma y denegar el trámite del recurso de veto presentado en contra del acuerdo 25245, adoptado y definitivamente aprobado, en sesión ordinaria 176, celebrada en fecha 16 de setiembre de 2013; por lo que el Despacho de la Alcaldía Municipal, presente el mismo fuera del plazo establecido en el ordinal 158 del Código Municipal, resultando por ende inadmisibles el recurso en cuestión, denegándose su trámite, y debiendo la Alcaldesa Municipal, conforme lo dispone el artículo 159 de la Ley 7794, ejecutar el acuerdo de referencia. Sin especial pronunciamiento sobre el fondo, se rechaza por inadmisibles e improcedentes el veto intentado y se deniega por las razones ampliamente expuestas en este acto, su trámite ante la Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, del Segundo Circuito Judicial de San José.

Se otorga el presente dictamen, al ser las dieciséis hrs, del día 07 de octubre de 2013.

Firmas:



**Presidente Castillo Valverde:** Somete a votación el informe N°2 de la Comisión de Asuntos jurídicos.

**ACUERDO N° 25329-07-10-2013**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA APROBAR EL INFORME N° 2 PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, POR LO CUAL SE PROCEDE A RECHAZAR POR LA FORMA Y DENEGAR EL TRÁMITE DEL RECURSO DE VETO PRESENTADO EN CONTRA DEL ACUERDO 25245, ADOPTADO Y DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN SESIÓN ORDINARIA 176, CELEBRADA EN FECHA 16 DE SETIEMBRE DE 2013; POR LO QUE EL DESPACHO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, PRESENTO EL MISMO FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ORDINAL 158 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, RESULTANDO POR ENDE INADMISIBLE EL RECURSO EN CUESTIÓN, DENEGÁNDOSE SU TRÁMITE, Y DEBIENDO LA ALCALDESA MUNICIPAL, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 159 DE LA LEY 7794, EJECUTAR EL ACUERDO DE REFERENCIA. SIN ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FONDO, SE RECHAZA POR INADMISIBLE E IMPROCEDENTE EL VETO INTENTADO Y SE DENIEGA POR LAS RAZONES AMPLIAMENTE EXPUESTAS EN ESTE ACTO, SU TRÁMITE ANTE LA SECCIÓN TERCERA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y CIVIL DE HACIENDA, DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**3.-** Se conoce informe de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en el cual hacen entrega del dictamen N°3-2013 para su respectiva lectura que textualmente reza:

**DICTAMEN No. 03-2013**

La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de Siquirres, una vez realizado el estudio del recurso de veto presentado por la Alcaldía Municipal, en contra del acuerdo 25268, de la sesión ordinaria 176, celebrada en fecha 16 de setiembre de 2013; por lo que se dictamina su rechazo, según las siguiente justificaciones:

**Resultado.**

**Primero.** El acuerdo 25268, se adoptó y quedo definitivamente aprobado en sesión ordinaria 176, celebrada en fecha 16 de setiembre de 2013, por lo que, según consta en acuse de recibo del recurso de veto, el mismo fue presentado ante la Secretaría del Concejo Municipal, el martes 24 de setiembre de 2013.

**Considerando:**

**Primero.** El recurso de veto, es una acción recursiva e control de legalidad, a favor del Despacho de la Alcaldía Municipal, para que pueda ser utilizada en contra de los acuerdos que adopte el Concejo; de esta forma, como todo recurso, el veto debe cumplir o darse de forma tal,

que se encuentre bajo los supuestos de admisibilidad establecidos en los artículos 158 y 160 del Código Municipal; en colación, el plazo de interposición es un requisito de forma de observancia obligatoria.

**Segundo.** El plazo de los cinco días hábiles que habla el numeral 158 del Código Municipal debe de contarse a partir del día siguiente después de aprobado definitivamente el acuerdo, toda vez que el ordenamiento jurídico le impone al alcalde el deber de asistir a todas las sesiones del Concejo. Cuando por motivo justificable ello no es posible, debe designarse al vicealcalde. Pero, en todo caso, es deber del alcalde enterarse por sí mismo de los acuerdos adoptados por el Concejo (ver dictamen C-264-2009 de la Procuraduría General de la República). Así las cosas, según consta en actas, en la sesión ordinaria 176, de fecha 16 de setiembre de 2013, asistió el señor Jeffrey Hidalgo Chaves, quién es el primer Vice-Alcalde, y participó en condición de Alcalde a.i, puesto que la Alcaldesa titular, se encontraba a esa fecha fuera del país y es función del primer vice alcalde, sustituir las ausencias temporales del titular, según lo establece el artículo 14 de la Ley 7794. Por ende, como se constata del acta en cuestión, en la sesión en que quedo el acuerdo definitivamente aprobado asistió el representante del Despacho de la Alcaldía, por lo que, sería a partir del día hábil inmediato siguiente, que se empieza a contabilizar el plazo de los cinco días hábiles.

**Tercero.** El plazo de los cinco días hábiles para la interposición del veto, de acuerdo a lo señalado en el punto anterior, empezaba a contabilizarse a partir del 17 de setiembre y vencía el 23 de setiembre, por lo que al ser presentado el mismo hasta el 24 de ese mismo mes, se colige fácilmente que su presentación es extemporánea, siendo que por ello no reúne uno de sus requisitos prioritarios de admisibilidad, cuál es su interposición dentro del plazo establecido en el ordinal 158 del Código Municipal.

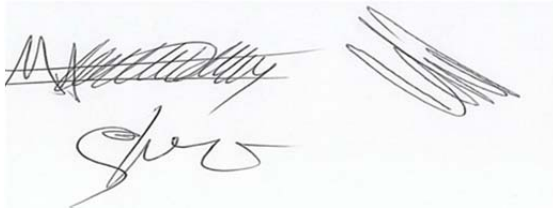
**Cuarto.** Conforme lo dispone el artículo 159 del Código Municipal, la falta de interposición del veto en el plazo estipulado, implica la obligatoriedad absoluta del alcalde de ejecutar el acuerdo.

#### **Por tanto:**

La Comisión de Asuntos Jurídicos, recomienda al Concejo Municipal de Siquirres, proceda a rechazar por la forma y denegar el trámite del recurso de veto presentado en contra del acuerdo 25268, adoptado y definitivamente aprobado, en sesión ordinaria 176, celebrada en fecha 16 de setiembre de 2013; por lo que el Despacho de la Alcaldía Municipal, presento el mismo fuera del plazo establecido en el ordinal 158 del Código Municipal, resultando por ende inadmisibile el recurso en cuestión, denegándose su trámite, y debiendo la Alcaldesa Municipal, conforme lo dispone el artículo 159 de la Ley 7794, ejecutar el acuerdo de referencia. Sin especial pronunciamiento sobre el fondo, se rechaza por inadmisibile e improcedente el veto intentado y se deniega por las razones ampliamente expuestas en este acto, su trámite ante la Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, del Segundo Circuito Judicial de San José.

Se otorga el presente dictamen, al ser las dieciséis hrs, del día 07de octubre de 2013.

Firmas:



**Presidente Castillo Valverde:** Somete a votación el informe N°3 de la Comisión de Asuntos jurídicos.

**ACUERDO N° 25330-07-10-2013**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA APROBAR EL INFORME N° 3 PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, POR LO CUAL SE PROCEDE A RECHAZAR POR LA FORMA Y DENEGAR EL TRÁMITE DEL RECURSO DE VETO PRESENTADO EN CONTRA DEL ACUERDO 25268, ADOPTADO Y DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN SESIÓN ORDINARIA 176, CELEBRADA EN FECHA 16 DE SETIEMBRE DE 2013; POR LO QUE EL DESPACHO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, PRESENTO EL MISMO FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ORDINAL 158 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, RESULTANDO POR ENDE INADMISIBLE EL RECURSO EN CUESTIÓN, DENEGÁNDOSE SU TRÁMITE, Y DEBIENDO LA ALCALDESA MUNICIPAL, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 159 DE LA LEY 7794, EJECUTAR EL ACUERDO DE REFERENCIA. SIN ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FONDO, SE RECHAZA POR INADMISIBLE E IMPROCEDENTE EL VETO INTENTADO Y SE DENIEGA POR LAS RAZONES AMPLIAMENTE EXPUESTAS EN ESTE ACTO, SU TRÁMITE ANTE LA SECCIÓN TERCERA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y CIVIL DE HACIENDA, DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Presidente Castillo Valverde:** Solicita una alteración al orden del día para ver Asuntos Varios y poder tomar unos acuerdos de mero trámite.

**ACUERDO N° 25331-07-10-2013**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA REALIZAR UNA ALTERACIÓN AL ORDEN DEL DÍA PARA VER ASUNTOS VARIOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO VI  
ASUNTOS VARIOS**

**1.-Presidente Castillo Valverde:** Compañeros para el día de mañana debo enviar unos documentos al Tribunal Contencioso Administrativo, y a la Sala Constitucional, relacionados a asuntos Municipales, respectivamente expedientes; la idea es que me comisionen para realizar esas diligencias.

**ACUERDO N° 25332-07-10-2013**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA COMISIONAR AL SEÑOR ARTURO CASTILLO VALVERDE, PRESIDENTE MUNICIPAL CON EL FIN DE QUE PRESENTE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS AL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y A LA SALA CONSTITUCIONAL, ASIMISMO SE ACUERDA EL PAGO DE TAXIS SEGÚN LO ESTIPULADO EN ARTÍCULO 9° DEL REGLAMENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE A REGIDORES, SÍNDICOS, FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES INCLUYE MODALIDAD TAXIS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**



**2.-Regidor Hidalgo Salas:** Quisiera aprovechar para convocar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para el día jueves 10 de octubre a las 6:00 p.m.

**3.-Regidor Umaña Ellis:** Para justificar la ausencia de Roger y mi persona en la invitación que realizo FEMETRON, ya que no pudimos pasar por lo del puente.

**4.-Presidente Castillo Valverde:** Compañeros con el fin de ratificar el acuerdo de la Contratación del Asesor Legal.

**ACUERDO N° 25333-07-10-2013**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE RATIFICA EL ACUERDO 25252 DE LA SESIÓN ORDINARIA 176, CELEBRADA EN FECHA 16 DE SETIEMBRE DE 2013, EN RELACIÓN A LA CONTRATACIÓN DEL ASESOR LEGAL PARA LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO, EL LIC. JORGE MATAMOROS GUEVARA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**5.-Síndico Gómez Rojas:** Para los compañeros que están en la comisión de CONAPAM, recordarles que se va realizar la celebración del adulto mayor, mañana a las 10:00 a.m., en el mismo lugar donde celebramos el año pasado.

**6.-Regidor Umaña Ellis:** En relación al libro de los 102 años, el señor DUNCAN me dijo ya que había hecho entrega de los ejemplares, para ver cómo está la situación, ya que no se ha destinado ninguno para el Concejo y si ya se realizó el pago.

**Alcaldesa Verley Knight:** Ya se firmó, y se está confeccionando la estrega de los mismos a los lugares correspondientes. Estaba preguntando si ustedes querían que les informara de la reunión que tuve con la Junta Administradora del Colegio Diurno o prefieren que se los enviara por escrito.

**Presidente Castillo Valverde:** Preferiblemente por escrito Doña Yelgi.

**SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA LEVANTO LA SESIÓN.**

**PRESIDENTE**

**SECRETARIA**